

ELECCIONES EUROPEAS Y RETOS DE LA DEMOCRACIA POSTNACIONAL
EUROPEAN ELECTIONS AND CHALLENGES OF POST-NATIONAL DEMOCRACY

Marta Ochman¹

 <https://orcid.org/0000-0002-6625-8106>

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Recibido: 18 de septiembre de 2019.

Aceptado: 20 de febrero de 2020.

Publicado: 31 de mayo de 2020.

Resumen: El déficit democrático ha sido una de las críticas más persistentes al proyecto europeo y es interpretado como raíz de muchos problemas que la Unión Europea enfrenta, incluyendo el auge de las corrientes euroescépticas y antiliberales. En contra de esta visión pesimista, este artículo defiende que la construcción de una democracia postnacional en Europa ha sido un proceso lento, pero constante y con logros significativos. Para ello, primero se discuten las fronteras conceptuales de la democracia postnacional, como ideal distinto a la democracia global o transnacional. En seguida, se presenta la evolución del Parlamento Europeo, institución que permite el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos. Finalmente, se analizan las elecciones europeas 2019 para demostrar los progresos de la democracia postnacional, afirmando que necesariamente será una democracia agonística.

Palabras clave: democracia; nacionalismo; materialismo; elecciones; Europa.

Abstract: The democratic deficit has been the persistent criticism of the European project and is interpreted as a cause of the rise of Eurosceptic and illiberal parties. In contrast to this pessimistic view, this article defends that the construction of post-national democracy in Europe has been a slow but constant process, and significant achievement has been obtained. First, the conceptual boundaries of post-national democracy are discussed, as an ideal different that global o transnational democracies. Next, the evolution of the European Parliament as an institution that allows the effective exercise of citizen rights is presented. Finally, the European elections 2019 are analyzed to demonstrate the progress of post-national democracy, and to explain why European post-national democracy should be an agonistic one.

Keywords: democracy; nationalism, materialism; elections, Europe.

¹ Investigadora, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Ciudad de México, México. Doctora en Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Iberoamericana, México. Correo: mochman@tec.mx.

Introducción:

Una de las críticas más persistentes al proyecto de la integración europea es el llamado déficit democrático, fenómeno que alude, por un lado, al distanciamiento entre los ciudadanos y las instituciones de la Unión Europea, y por el otro, al peso desigual de las instituciones supra- e intergubernamentales en la toma de decisiones. A finales de los años noventa y en los albores del siglo XXI, la idea de una Europa ciudadana vivía su apogeo. El Tratado de Maastricht (1992) instauró la ciudadanía europea y amplió las competencias comunitarias a temas muy cercanos al ciudadano promedio, como derechos de los consumidores o políticas medioambientales. Después de que el proceso de negociación intergubernamental del Tratado de Niza haya finalizado con un acuerdo mediocre e insuficiente (2001), inició el proceso de la llamada refundación de la Unión Europea, institucionalizado en la Convención sobre el futuro de Europa, un proceso amplio e

incluyente de debates entre los miembros de gobiernos, parlamentos y organizaciones de la sociedad civil. La culminación de este proceso fue el proyecto de la Constitución europea, un documento más cercano a los ciudadanos, idealmente capaz de fortalecer la identidad ciudadana común. El fracaso del proceso de ratificación de la Constitución, iniciado por los referendos en Francia y Holanda (junio de 2005) marcó el final del optimismo democrático.

Quince años después, la democracia en Europa enfrenta retos tanto a nivel supranacional como nacional. El auge de los partidos antisistema² es percibido como una amenaza a la democracia liberal, fundamento del *acquis* europeo. Los enfrentamientos entre las instituciones europeas y los gobiernos, por ejemplo, de Hungría, Polonia o Italia, ponen al descubierto las tensiones internas en estas sociedades, polarizadas entre los defensores de los principios de la democracia liberal y los de la plebiscitaria.

² Aunque muchos relacionan el euroescepticismo con la derecha extrema, es mucho más preciso hablar de los partidos antisistema, dado que los postulados de abandonar el euro o la Unión Europea no solamente son planteados por partidos como Reagrupamiento Nacional (antes Frente Nacional) de Marine LePen o la Alternativa para

Alemania, sino también por los de izquierda, como Francia Insumisa de Jean-Luc Mélenchon, o el Movimiento 5 Estrellas, que ni siquiera quiere ser definido como un partido. Para más información sobre los partidos antisistema, revisar: Susi Dennison y Dina Pardijs (2016)

Pero también reflejan el rechazo a lo que los ciudadanos perciben como imposiciones de la burocracia de Bruselas, que viola el principio de la soberanía nacional.

En este contexto es importante analizar el futuro de la democracia europea. Defenderemos aquí la tesis que -a pesar de la percepción pesimista al respecto- a lo largo de las últimas cuatro décadas hubo un progreso significativo en la construcción de las instituciones e identidades de una democracia postnacional. Iniciaremos con una breve aproximación conceptual, que nos permite entender las características de la democracia postnacional, como un ideal distinto a las propuestas de la democracia cosmopolita, transnacional o global. Después, analizaremos la evolución del Parlamento Europeo, la institución que habilita el ejercicio práctico de los derechos ciudadanos a nivel europeo, y en este sentido da a la democracia postnacional el arraigo en la vida política, que rebasa la condición de lo ideal. Finalmente, reflexionaremos sobre la identidad política europea en el contexto de las elecciones europeas de 2019. Este recorrido nos permitirá reconocer las

limitaciones de la democracia postnacional, pero también enfatizar que las evaluaciones pesimistas se centran solamente en las instituciones liberales, mientras que la democracia europea necesariamente será una democracia agonística (Mouffe, 1999): un conflicto entre distintas visiones de Europa, incluyendo las populistas o antisistema.

Democracia postnacional: ¿quimera o necesidad?

Cuando se hace referencia a las instituciones o identidades que rebasan los límites del Estado nacional, frecuentemente los adjetivos global, transnacional, cosmopolita y postnacional son usados como sinónimos. Aunque no es el objetivo de este artículo analizar los debates sobre la democracia en la era de globalización, sí es importante definir las fronteras teóricas del concepto de lo *postnacional* para poder evaluar después los avances en la construcción de la democracia postnacional en Europa.

El postulado más antiguo de una identidad cívica capaz de trascender las identidades particulares fue planteado por el cosmopolitanismo, cuyo origen remonta a

los estoicos. En este sentido, originalmente, su referente no era un Estado nacional, aunque el cosmopolitanismo sobrevivió la consolidación del Estado moderno y mantuvo vigente el fundamento filosófico de sus postulados: el iusnaturalismo. El cosmopolitanismo plantea la necesidad de una solidaridad universal, una lealtad primaria a la especie humana, que constituye un círculo concéntrico más amplio de las lealtades más acotadas, como la nacional o la local. La democracia cosmopolita, entonces, se asocia con la democracia liberal, su defensa de los derechos humanos y de la pluralidad, como principios e instituciones idóneos para ejercer los derechos ciudadanos. Es una democracia que ofrece una fuente de la legitimación del poder -el respeto irrestricto a los derechos humanos-, pero no precisa de las instituciones de participación ciudadana, diferencia importante respecto a la democracia postnacional.³

A partir de los años 90 del siglo XX, la intensificación de la globalización puso en

evidencia las asimetrías, tanto en los ámbitos de la globalización, como en la influencia en los procesos de la toma de decisiones. En este contexto, la democracia entendida como un régimen en el cual se propicia la más amplia participación de los ciudadanos en las decisiones públicas (Bobbio, 1996: 18) enfrenta retos importantes. Por un lado, la economía, las finanzas o el comercio, han sido los ámbitos que más se han globalizado. Las instituciones financieras y las empresas transnacionales han encontrado formas de operar en los mercados globalizados muy efectivos para su propio enriquecimiento, y que les permitieron presionar a los Estados, para que las políticas públicas defendieran más los intereses de las corporaciones que los de los ciudadanos. Por el otro lado, la necesidad de gestionar los bienes públicos y los riesgos globales ha promovido una cooperación internacional, que subordinó la legislación nacional al derecho internacional, al menos en los países democráticos. En este contexto surge el déficit democrático, no solamente en el

³ Para más información sobre la ciudadanía y democracia cosmopolita, revisar: Martha C. Nussbaum (1999), Kimberly Hutchings y Roland Dannreuther (1999), Andrew Linklater (2002),

Omid A. Payrow Shabani (2002), Marta Ochman (2006) o Pheng Cheah (2006).

caso de la Unión Europea, sino en cualquier Estado nacional. Para resolver o al menos atenuar problemas transfronterizos o globales, los Estados recurren a acuerdos internacionales que se negocian por los gobiernos, sin canales institucionales que permitan una participación de ciudadanos⁴. La legitimación democrática del poder depende ya de procesos de representación cada vez más indirectos: los ciudadanos escogen a su gobierno y le otorgan prácticamente un cheque en blanco para las negociaciones internacionales, cuyo resultado -acuerdos y protocolos- son legitimados indirectamente por el mandato democrático nacional. Pero, como bien lo plantea Dahl (1994), en la práctica los ciudadanos deben escoger entre tener procesos participativos de gran calidad democrática para tomar decisiones sobre asuntos poco relevantes para la política, o confiar que otros actores -gobiernos, corporaciones u organizaciones

transnacionales- resuelvan los grandes problemas, sin su participación⁵.

Este dilema ha inspirado proyectos de democracia capaz de rebasar las fronteras nacionales, agregando nuevos adjetivos al ya muy adjetivado concepto: democracia global, transnacional, supranacional o postnacional⁶. Como hemos señalado, estos adjetivos frecuentemente son usados como referentes de un mismo proyecto, pero en realidad no es así. El ideal de la democracia global postula la construcción de instituciones globales de representación ciudadana, y la propuesta probablemente más detallada la presenta David Held en su análisis de la democracia en el orden global. Su planteamiento implica la construcción de nuevas instituciones, incluyendo el parlamento global, con capacidades de recaudación impositiva o el traspaso de la capacidad coercitiva de los Estados a las instituciones globales, con un ejército formado por reclutamiento

⁴ Se podría alegar que las organizaciones de la sociedad civil y las redes de defensa transnacionales representan a los ciudadanos en las negociaciones o cumbres internacionales, sin embargo, éstas tienen varias carencias en cuanto a la representación y participación democrática. Al respecto, revisar: Leon Gordenker y Thomas G. Weiss (1996), Jean Grugel (1999), Michael

Edwards (2001), John D. Clark (2001) o Richard Price (2003).

⁵ Sobre el impacto de la globalización en la legitimidad democrática de los Estados, también se puede revisar Jürgen Habermas, 2000 y 2001.

⁶ Para una revisión más sistemática de los distintos modelos, así como una bibliografía más amplia, revisar Marta Ochman, 2006: 349-468

voluntario global (Held, 1997: 330-331). Desde sus inicios, este proyecto fue criticado por su idealismo o por sus consecuencias imperialistas⁷, y los dramáticos cambios en el sistema internacional que implicaría su realización, lo han relegado a la historia. Sin embargo, vale la pena retomar aquí la afirmación muy perspicaz y aún actual de Held: para hablar de una democracia global, es necesario construir instituciones que permitan una participación de cada ciudadano a nivel global. Y lo *global* no es sinónimo ni de *transnacional* ni de *supranacional*.

La democracia transnacional es un proyecto más acotado, que plantea la existencia de ciertas instituciones que permiten una deliberación o toma de decisiones más allá de las fronteras de los Estados nacionales, sin aspirar a alcanzar el nivel global. Los parlamentos regionales, las reuniones interparlamentarias, incluso la coordinación entre los partidos políticos de

una misma orientación ideológica, son ejemplos de las instituciones de la democracia transnacional⁸. Estas instituciones permiten un debate sobre problemas mundiales, acuerdos regionales o multilaterales, posturas comunes, pero no tienen mecanismos para la participación de los ciudadanos ni instrumentos para obligar a los Estados a respetarlos. La democracia supranacional confiere a algunas de estas instituciones cierto poder de coerción frente a los Estados, como es el caso de la Corte Penal Internacional. Sin embargo, incluso las instituciones supranacionales tienen poderes limitados, enfrentan problemas de déficit democrático y su efectividad depende de la voluntad de los Estados nacionales.

Ante estas dificultades de la democracia supranacional, surge el postulado de la democracia postnacional, que plantea la posibilidad de construir las instituciones de la democracia fuera del Estado nacional (Abizadeh, 2004;

⁷ Ver, por ejemplo, Danilo Zolo (2000). Para debate más amplio sobre el proyecto de la democracia global, se puede revisar: Michael Hanagan y Charles Tilly (1999), Esref Aksu y Joseph A. Camilleri (2002) o Barry Holden (2000).

⁸ Una propuesta interesante, todavía no realizada, de la democracia transnacional, es la de Phillip

Schmitter (1999) de que los parlamentos nacionales acuerden conceder algunos asientos a los representantes de otros Estados, con los que tienen una alta interdependencia y lazos de cooperación intensos.

Scheuerman, 2009). Implica transformar no solamente las instituciones o ampliar los derechos, sino también la comunidad política y el sentimiento de pertenencia, tradicionalmente relacionados con el Estado moderno (Tonkiss, 2019). Es un postulado que enfatiza la necesidad de una interacción entre las instituciones y las identidades. A diferencia de lo cosmopolita, no considera que una identidad apegada a la noción universal de la dignidad humana sea suficiente para hablar de la democracia. Las instituciones que permitan una toma de decisiones vinculantes son requisito para que los ciudadanos sientan que su participación es efectiva, capaz de modificar su entorno y sus condiciones de vida. Sin embargo, las instituciones no deben limitarse a las electorales. La opinión pública y la vida asociativa deben acompañar y dar vida a lo electoral. De ahí la importancia de una identidad postnacional, que no es sinónimo de la desnacionalizada⁹. En este

planteamiento, la identidad desnacionalizada implica una jerarquización de las identidades, relegando la nacional a niveles de menor importancia, rebasada por los apegos locales o por el espíritu cosmopolita de ser un ciudadano del mundo¹⁰. La identidad postnacional reconoce lealtades plurales, pero no las jerarquiza, y la identidad nacional sigue siendo fuente importante del compromiso ciudadano y un incentivo para participar en las instituciones. El patriotismo constitucional de Habermas (1993, 1995, 2001) es un elemento importante de este planteamiento, en su postulado de crear una cultura cívica, más que identidad étnico-nacional, una cultura política de deliberación y apertura a la diferencia, capaz de promover la formación de partidos políticos o listas electorales transnacionales y una acción ciudadana coordinada más allá de un Estado.¹¹

⁹ Para profundizar específicamente en conceptos de la ciudadanía postnacional y desnacionalizada, revisar Saskia Sassen (1996), Stephen Castles y Alastair Davidson (2000), Richard Münch (2001) o Steven Dijkstra, Karin Geuijen y Arie De Ruijter (2001)

¹⁰ El caso extremo de la ciudadanía desnacionalizada sería la ciudadanía flexible de Bruno Frey (2003), una propuesta con énfasis en el

disfrute de derechos no limitado por las fronteras jurisdiccionales de los Estados en los que uno reside temporal o permanentemente.

¹¹ Sobre la relación entre el patriotismo constitucional, su relación con la democracia postnacional, su potencial y sus limitaciones, se puede revisar a Adam Lupel (2004), Omid A. Payrow Shabani (2006), William Scheuerman

El proyecto de la integración europea es considerado por muchos como un paradigma de la democracia postnacional (Lupel, 2004; Payrow, 2006; Scheurman, 2009; Glencross, 2011, Eriksen y Fossum, 2012; Thornhill, 2018). Sin embargo, en muchos sentidos, sigue siendo un ideal que enfrenta varios retos nada fáciles de superar. El primero es evidentemente una identidad compartida, que se construye a través de narrativas comunes, de agravios y logros que definen nuestra historia. Desafortunadamente, la historia de Europa está llena de conflictos y atropellos, todavía vivos en la memoria de los ciudadanos. Un ejemplo muy reciente son las protestas antialemanas en Grecia sumergida en crisis económica (2010-2014). La población golpeada por las medidas de austeridad culpaba particularmente al gobierno alemán por la insistencia en la austeridad, y con esvásticas recordaba a Angela Merkel durante su visita a Grecia (2012) la ocupación nazi de este país. El gobierno griego incluso exigió a Alemania el pago de indemnizaciones, estimadas en 162 millones de euros.

La lengua compartida forma parte importante de la identidad, pero para la cultura política tiene una implicación adicional: un debate, una deliberación directa entre los ciudadanos exige un idioma compartido. La multiplicidad de los idiomas en la Unión Europea es el reflejo del respeto por la pluralidad y del principio democrático de que cada país miembro tiene igual importancia en la comunidad, pero también fragmenta la opinión pública, hace más fácil la comunicación entre la población educada, y crea así la percepción de que la identidad postnacional es de las élites, de los empresarios, científicos, políticos, de los ganadores de la globalización, no de los que viven las consecuencias negativas y se sienten protegidos más por el Estado nacional, que por las instituciones supranacionales.

Finalmente, la democracia implica derechos, pero también obligaciones, aunque fueran mínimas. Como tantas veces se ha afirmado en el contexto de la crisis económica o la de refugiados, en Europa el compromiso con *burden sharing* ha sido reemplazado por las políticas de

(2009), Andrew Glencross (2011) o Fernando Llano (2017).

burden shifting. Los ciudadanos comparten el interés de los Estados miembro de aprovechar las ventajas y evitar los deberes. Incluso la participación en las elecciones europeas parece ser una molestia, no un deber ciudadano.

Ante estos problemas, en el siguiente apartado revisaremos cómo ha evolucionado el Parlamento Europeo, para evaluar hasta qué grado las reformas promovidas a lo largo de las últimas décadas tienen potencial de impulsar una democracia postnacional.

Parlamento Europeo: una historia de empoderamiento

Los orígenes del Parlamento Europeo remontan al Tratado de París (1951), que constituye la Comunidad Europea del Carbono y del Acero (CECA). El diseño institucional de esta primera comunidad europea incluye la Asamblea Parlamentaria Europea formada por delegados de los Parlamentos nacionales de los países miembro. Este primer diseño institucional respondía más a la necesidad de la división de poderes y la existencia de

contrapesos, que al interés por la participación ciudadana. De ahí que sus funciones eran de control -derecho a destituir a la Alta Autoridad-, pero no de toma de decisiones. El Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea (Tratado de Roma, 1957) incluye en el diseño institucional la Asamblea Parlamentaria, y aunque mantiene la elección indirecta de sus miembros, añade una disposición específica que prevé la elección directa en el futuro. También amplía las funciones de la Asamblea a la consultiva, que le permite emitir opiniones sobre las decisiones que se discuten en el Consejo.

A lo largo de los años y los Tratados, el Parlamento Europeo¹² ha vivido cambios cuyo objetivo fue profundizar su relación directa con los ciudadanos, y también modificar la percepción sobre su importancia e influencia en las decisiones de la Unión Europea. En esta lógica, en 1979 se hace efectiva la disposición del Tratado de Roma, instaurando elecciones europeas directas. Con el Acta Única Europea

¹² La información detallada se puede revisar en la página oficial del Parlamento Europeo: “Los Tratados y el Parlamento Europeo”, (en línea) [fecha de consulta 31 de enero de 2019],

<http://www.europarl.europa.eu/about-parliament/es/in-the-past/the-parliament-and-the-treaties>.

(1986) la denominación “Asamblea” cambia oficialmente al “Parlamento”¹³, y se introducen los procedimientos de dictamen conforme¹⁴ y de cooperación¹⁵, que amplían la influencia del Parlamento en las decisiones. El Tratado de Maastricht (1992) amplía el procedimiento de cooperación a nuevos ámbitos de toma de decisiones y también introduce el procedimiento de codecisión¹⁶ en ámbitos como mercado interior, educación, salud, medio ambiente o derechos de los consumidores. Este proceso de ampliación de los ámbitos de codecisión continúa con el Tratado de Ámsterdam (1997), de Niza (2001) y de Lisboa (2007), cuando el

término de *codecisión* cambia a *procedimiento legislativo ordinario*.

Además de ampliar el papel del Parlamento en el proceso de toma de decisiones, a lo largo de los años, este órgano ha adquirido también mayor control sobre la Comisión. El Tratado de Ámsterdam le otorgó el derecho de aprobar al Presidente de la Comisión (designado por el Consejo), y con el Tratado de Lisboa, es el Parlamento quien designa al presidente de la Comisión a propuesta del Consejo Europeo. Además, cuando el Consejo analiza a los candidatos, debe tener en cuenta los resultados de las elecciones europeas, de manera que los candidatos deben

¹³ En práctica, la denominación Parlamento Europeo se usaba desde 1962.

¹⁴ Implica que el Consejo debe contar con la aprobación del Parlamento para tomar decisiones en ámbitos como la adhesión de nuevos miembros, los acuerdos con países terceros o la designación del presidente de la Comisión Europea. El Tratado de Ámsterdam amplía la aplicación del dictamen conforme a la decisión de aplicar sanciones a los países miembros que violen sistemáticamente los Derechos Humanos o los principios del Estado de Derecho (Glosario de los términos de la UE [<https://glosarios.servidor-alicante.com/union-europea/procedimiento-de-dictamen-conforme>], fecha de consulta 31 de enero de 2019).

¹⁵ El procedimiento de cooperación instauro el proceso de la doble lectura, que consiste en los siguientes pasos: 1) la Comisión transmite la propuesta al Consejo y al Parlamento, 2) en la primera lectura, el Parlamento emite un dictamen sobre la propuesta, 3) el Consejo revisa el dictamen

del Parlamento, toma una posición y envía al Parlamento el reporte, incluyendo los motivos de su decisión, 4) en la segunda lectura, el Parlamento puede aceptar, modificar o rechazar la posición del Consejo, 5) en el caso de la aceptación del Parlamento, el Consejo puede adoptar la posición por mayoría cualificada; si el Consejo rechaza o modifica la posición del Parlamento, necesita unanimidad para tomar la decisión. (Glosario de los términos de la UE [<https://glosarios.servidor-alicante.com/union-europea/procedimiento-del-articulo-189-c-cooperacion>], fecha de consulta 31 de enero de 2019).

¹⁶ El proceso de codecisión consiste en dos o tres lecturas, fortaleciendo los contactos entre el Consejo, la Comisión y el Parlamento, aumentando así la influencia del Parlamento sobre la toma de decisiones. [<http://www.europarl.europa.eu/about-parliament/es/powers-and-procedures/legislative-powers>], fecha de consulta 31 de enero de 2019.

representar a grupos políticos más votados. Finalmente, desde la campaña electoral de 2014, aparece en el vocabulario el concepto de *Spitzenkandidaten* (candidato principal), una figura cuyo objetivo es hacer más transparente para los electores la relación entre su decisión y el nombramiento para uno de los cargos más importantes: la presidencia de la Comisión. La idea es acercar la dinámica de las elecciones europeas a la de elecciones nacionales en sistemas parlamentarios, en los que el jefe de estado es electo en un sufragio indirecto, pero desde la campaña electoral, los ciudadanos saben quién ocuparía el cargo en el caso del triunfo electoral de cada partido. En esta lógica, los grupos parlamentarios europeos deben establecer procedimientos democráticos de una elección interna y hacer público el nombre de su candidato para presidir la Comisión antes de las elecciones. Idealmente, los candidatos deben ser presentados con suficiente anticipación para que pudieran hacer una campaña a nivel europeo, presentar sus propuestas y promover así un debate paneuropeo. Para fortalecer la

relevancia de este cargo, Jean-Claude Juncker, el presidente de la Comisión en los años 2014-2019, propuso que se fusionaran los cargos del Presidente de la Comisión y del Consejo, idea que por ahora no cuenta con aceptación suficientemente amplia, pero si se llevara a cabo, permitiría que dos cargos más importantes, las Presidencias del Parlamento y de la Comisión/Consejo fueran definidos en relación directa con las preferencias electorales de los ciudadanos¹⁷.

Finalmente, es importante señalar que el Tratado de Lisboa introduce el derecho a la iniciativa ciudadana, rompiendo así el monopolio de iniciativas legislativas de la Comisión. Este mecanismo de la democracia directa claramente busca activar a los ciudadanos europeos para que transiten desde el disfrute pasivo de los derechos a la participación activa en la vida política europea.

En contraste con estos claros avances, siguen pendientes dos cambios importantes para profundizar la democracia europea. El primero es el

¹⁷ Más adelante retomaremos el tema de retrocesos que ha sufrida la figura de *Spitzenkandidaten* en las

elecciones 2019 y la subsecuente negociación sobre el cargo del presidente de la Comisión.

procedimiento electoral uniforme¹⁸, frenado por el apego a las tradiciones nacionales distintas en cuanto a la edad para votar y ser votado, el proceso de nombramiento de los candidatos o la definición de los distritos electorales. El segundo, es la formación de listas electorales transnacionales. Aquí también los partidos nacionales temen perder las ventajas de las listas nacionales, propias del estatus de elecciones de segundo nivel, que más adelante analizaremos. Por ahora, el uso del logo del grupo parlamentario europeo en el material electoral es estrictamente voluntario, así como lo es enfocar la campaña en temas europeos, y no nacionales.

Elecciones europeas como paradigma de las elecciones de segundo orden

A pesar del creciente poder del Parlamento dentro del entramado institucional y los esfuerzos para acercarlo a los ciudadanos, las elecciones europeas han sido consideradas un paradigma de elecciones de segundo nivel, en las que las dinámicas preelectorales y las decisiones de los electores responden a factores

externos al contexto específico (europeo) de los comicios (Marien, Dassonneville y Hooge, 2015; Schakel, 2018; Beach, Hansen y Larsen, 2018). En el caso de las elecciones europeas, este fenómeno se traduce en el predominio de temas nacionales en las campañas (Schulze, 2016), y el voto de castigo al desempeño de los partidos a nivel nacional. Esta lógica conduce a una mayor presencia en el Parlamento Europeo de partidos pequeños, nuevos o antisistema (Dinas y Riera, 2018; Lindstam, 2019). Por ejemplo, en las elecciones del 2004 en Reino Unido, a nivel local los laboristas sufrieron un descalabro fuerte, mientras que en las europeas ganaron el mismo número de eurodiputaciones que los conservadores (19), y el entonces nuevo Partido de la Independencia, todavía sin ninguna relevancia en el escenario nacional, fue representado por 17 eurodiputados. En Francia, en las elecciones europeas del 2014, el partido más votado fue el derechista Frente Nacional (26%), mientras que el Partido Socialista de Francois Hollande (en aquel entonces

¹⁸ Ver: [\https://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/ep_electoral_pro

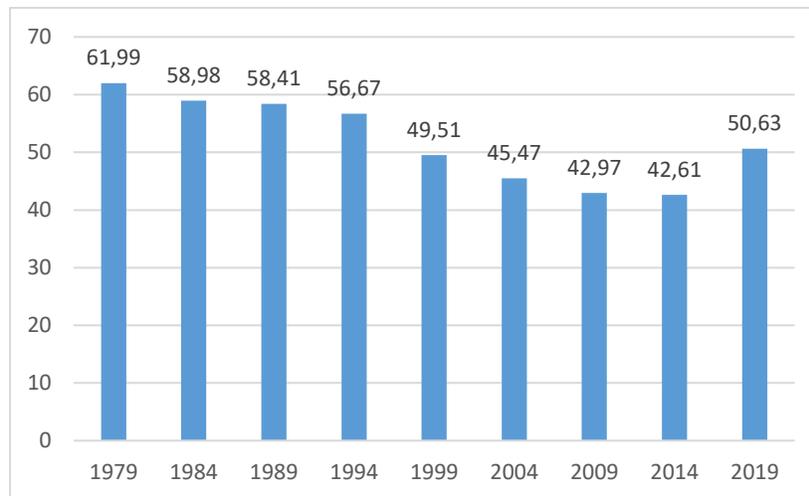
<cedure.html?locale=es>], fecha de consulta 31 de enero de 2019

presidente de Francia) tuvo el resultado históricamente más bajo (13.8%).

Otro fenómeno relacionado con el estatus de elecciones de segundo nivel es poca participación de los ciudadanos en los comicios (Marien, Dassonneville y Hooge, 2015; Leininger, Rudolph y Zittlau, 2018), tendencia persistente en el caso de las europeas (ver Gráfica 1). Las primeras elecciones directas (1979) tuvieron la participación de 61.99%, y las

del 2014, 42.61¹⁹. Algunos analistas atribuían el declive de la participación a la ampliación de la Unión Europea a los países recién salidos de gobiernos autoritarios, sin embargo, como podemos observar en la siguiente gráfica, la disminución en la participación ha sido constante, y se observa una caída significativa en el año 1999, antes de la gran ampliación del 2004.

Gráfica 1. Participación en elecciones europeas



Elaboración propia con datos oficiales del Parlamento Europeo²⁰

De hecho, solamente países con elecciones obligatorias, como Bélgica o Luxemburgo,

tienen una participación alta y sostenida cercana al 90%. Antes de la ampliación del 2004, Reino Unido estaba en el otro

¹⁹ En las elecciones más recientes (2019), la participación repuntó al 50.63%, fenómeno que analizaremos más adelante. Para revisar los resultados históricos, ver la página oficial del Parlamento Europeo: [\http://www.europarl.europa.eu/about-

[parliament/en/in-the-past/previous-elections](http://www.europarl.europa.eu/about-parliament/en/in-the-past/previous-elections)], fecha de consulta 28 de enero de 2019.

²⁰ Parlamento Europeo (s/f) “European Elections. Election Results”, <https://www.election-results.eu/> (18.06.2019). Todos los datos sobre las elecciones europeas citadas en este apartado provienen de la misma página oficial del Parlamento Europeo.

extremo, con la participación que oscilaba entre 24 y 36%. Indudablemente, las ampliaciones han tenido el impacto sobre el abstencionismo, si consideramos por ejemplo a Eslovaquia, con niveles de abstencionismo siempre cercanos al 80%, o República Checa y Polonia, donde el abstencionismo consistentemente se aproximaba al 70%. Y el carácter de elecciones de segundo orden queda muy claro si consideramos que en las elecciones parlamentarias de 2015 en Reino Unido, la participación fue de 66.2%²¹, prácticamente la doble del 35.6% de la participación de los británicos en las europeas del 2014, relación similar a las elecciones generales del 2015 en Polonia, con el 50.92% de participación²², frente al casi 24% en las europeas del año anterior. Es decir, no es que la baja participación en las elecciones europeas se pueda atribuir a la falta de una cultura política democrática. Claramente, los ciudadanos no se han apropiado de las instituciones de la democracia postnacional, no le han dado la

misma importancia que a las instituciones nacionales.

A pesar de la persistencia de estos fenómenos negativos, que cuestionan la calidad de la democracia postnacional en la Unión Europea, desde la campaña para las elecciones europeas 2019 surgieron fenómenos que apuntan hacia su lenta institucionalización y el interés renovado de los ciudadanos en esta contienda.

Elecciones europeas 2019: ¿inercia del pasado o dinámicas nuevas?

Desde la campaña, las elecciones presagiaban un cambio importante en el escenario político europeo: la crisis de los dos partidos que tradicionalmente controlaban el Parlamento, que llevaría a la fragmentación y una presencia significativa de los partidos antisistema, que incluso podrían lograr el 33% necesario para el bloqueo. El triunfo (relativo) de los partidos antisistema y antieuropeos, sería una prueba más de la crisis que vive el proyecto de integración y

²¹ Resultados reportados en la página oficial de la Comisión Electoral británica: <https://www.electoralcommission.org.uk/who-we-are-and-what-we-do/elections-and-referendums/past-elections-and-referendums/uk-general-elections/results-and-turnout-2015-uk-general-election> (18.06.2019)

²² Resultados del Comité Electoral Nacional, publicados en: https://parlament2015.pkw.gov.pl/349_Wyniki_Sejm.html (18.06.2019)

del desapego de los ciudadanos hacia las instituciones que promueven una visión postnacional de la política, como lo es el Parlamento Europeo.

Los resultados de las elecciones demuestran lo contrario: la participación del 50.63% de los electores, la más alta desde 1999, refleja un interés renovado de los europeos en estos comicios, pero también la conciencia de que la composición del Parlamento europeo sí importa. Los partidos antisistema tienen una presencia importante, pero lejana al punto que les permitiría vetar las decisiones. La crisis de los dos grupos tradicionalmente mayoritarios, los Populares y los Socialistas, no favoreció a los partidos antieuropeos, sino a las alternativas europeístas, particularmente los Verdes y los Liberales. ¿Estamos entonces atestiguando un cambio radical en las dinámicas de la democracia europea?

La respuesta depende del modelo de la democracia contra el cual evaluamos la realidad. Si el modelo es la democracia cosmopolita y liberal, que pide subordinar las identidades particulares a la idea universal de los derechos humanos y eliminar del debate público las creencias y

preferencias morales individuales (Ackerman, 1998), sigue visible el desapego de muchos ciudadanos, no solamente en los países de Europa Central, también en los miembros fundadores de la Unión, como Francia, Alemania o Italia. Pero si aceptamos que el modelo deseable, y posible, para Europa es la democracia postnacional, debemos modificar la perspectiva con la que miramos a las elecciones europeas.

Consideremos el fenómeno de las elecciones de segundo orden. La etiqueta sugiere una jerarquía que resta importancia a las elecciones europeas, viéndolas, en el caso extremo, únicamente como un instrumento para castigar o premiar a los gobiernos nacionales. El triunfo de Reagrupación Nacional en Francia puede ser interpretado como un castigo al desempeño del presidente Macron, o la victoria de la Ley y Justicia en Polonia, como reafirmación del apoyo al partido en el gobierno. Pero la realidad es más compleja.

Si evaluamos el desempeño electoral por el crecimiento del apoyo, el triunfo en Francia le corresponde al ecologista Yannick Jadot, quien no solamente duplicó su apoyo, sino que fue

el partido más votado entre los ciudadanos menores de 25 años. En Polonia, el 38% de apoyo a la opositora Coalición Europea, a pesar de la presencia inequitativa en los medios, demuestra no solamente un apoyo a la idea abstracta de una Europa unida, sino también a la intervención directa de las instituciones europeas en la defensa del principio de la independencia del poder judicial. Es decir, más allá del voto de castigo o de recompensa, en la campaña y en la conciencia de los electores estaban consideraciones directamente relacionados con el carácter europeo de los comicios y del Parlamento.

El triunfo de los partidos verdes y ecologistas, que aumentaron de 50 a 67 escaños su presencia en el Parlamento, va en consonancia con la ola de manifestaciones y protestas proambientales que vivió Europa en los meses precedentes. No es un resultado de las dinámicas nacionales, más bien, tanto las dinámicas nacionales como la europea confluyen en la misma interpretación de cuál es el problema urgente que atender, y también en la importancia de mecanismos postnacionales para solucionarlo. De igual manera, el marco institucional europeo ya no es visto como algo lejano e indiferente

para los ciudadanos, sino como una herramienta valiosa, que permite a la oposición acotar las aspiraciones autoritarias o populistas de los gobiernos nacionales.

Para que la distinción entre elecciones de primero y segundo orden deje de ser relevante, no es necesario que las campañas se centren en tópicos o agendas distintos. Es natural y propio de la democracia postnacional que los temas europeos sean vistos desde la perspectiva nacional o local, primero, porque esto refleja la apropiación de las instituciones europeas para resolver problemas cercanos a los ciudadanos, y segundo, porque las campañas proveen información relevante y reducen así los costos de la decisión, aumentando el interés y la disposición a participar (Trumm y Sudulich, 2018; Beach, Hansen y Larsen, 2018; Kostelka, Blais y Gidengil, 2019). La presencia de los tópicos nacionales en la campaña europea es una expresión de la democracia postnacional en el sentido de disminuir la distancia entre estos dos espacios importantes para la autodeterminación de los ciudadanos.

Como tendencia todavía minoritaria, pero interesante, están los

proyectos paneuropeos, como *Volt*, un movimiento de jóvenes quienes quieren fortalecer la unión política en Europa, la relación estrecha entre los ciudadanos, el Parlamento y las decisiones que se toman a nivel supranacional. Este proyecto innovador apuesta por una democracia postnacional ciudadana, y en su Declaración de Ámsterdam²³ construyó colaborativamente una plataforma paneuropea para las elecciones del 2019 y presentó una campaña unificada en Bélgica, Bulgaria, Alemania, Luxemburgo, Holanda, España, Suecia y Reino Unido, consiguiendo un eurodiputado.

El segundo paradigma que debemos abandonar cuando evaluamos la democracia europea, es que ésta debe ser una democracia del consenso liberal, donde las debates van a dejar de lado las diferencias y se van a centrar en una forma de convivencia mínima. Más bien, será una democracia de disenso y de conflicto, que acepte la dimensión antagónica de lo político y reconozca que el objetivo de la política democrática “no reside en eliminar

las pasiones ni en relegarlas a la esfera privada, sino en movilizarlas y ponerlas en escena de acuerdo con los dispositivos agonísticos que favorecen el respeto del pluralismo” (Mouffe, 1999: 14).

Mouffe señala correctamente que los intentos de eliminar el conflicto alejan a las personas de la política y los orilla a discutir lo que realmente les interesa en espacios privados, o peor aún, en espacios de violencia. La democracia descansa en los valores fundamentales de libertad e igualdad, pero éstos deben ser siempre debatidos y redefinidos de acuerdo con los retos de cada época. Afirmando que la Unión Europea ya ha sido construida en su versión final e inamovible aleja a los ciudadanos que no comparten la visión liberal de la democracia. La posibilidad de expresar la diferencia en debates públicos los acerca y los involucra en los procesos formales, de elecciones, por ejemplo. La relación positiva entre la polarización y la participación electoral ya es comúnmente aceptada (Crepaz, 1990; Dalton, 2008; Abramowitz y Sanders, 2008; Dodson, 2010; Moral, 2017; Wilford, 2017; Béjar,

23

[<https://www.volteuropa.org/amsterdamdeclaration>], fecha de consulta 25 de enero de 2018

Moraes y López-Cariboni, 2018), y sin embargo, la polarización de los debates sobre el presente y el futuro de la integración europea es constantemente enmarcada como un fenómeno negativo. La presencia de los partidos populistas o antisistema es vista como un peligro para el futuro de la democracia, no como una oportunidad de movilizar a los ciudadanos, incluso a los partidos tradicionales, anquilosados en su visión de la política. El repunte de la participación en las elecciones europeas del 2019 es una prueba más que la democracia europea necesariamente debe ser una democracia agonística, de diferencia y de polémica, de enfrentamiento de ideas y de proyectos, que permita a los ciudadanos reconocer en ella los valores y preferencias propios de cada sociedad.

Conclusiones

Sería ingenuo esperar que décadas de indiferencia y anquilosamiento político se transformen en 2019 en una democracia vibrante, renovada. No obstante, hoy en día, Europa vive un momento particularmente propicio para impulsar un renovado interés de los ciudadanos en la democracia postnacional. La crisis de los

partidos tradicionales, el enfrentamiento entre proyectos de todas las orientaciones políticas, la confrontación entre las instituciones europeas y los gobiernos nacionales, son un campo fértil para que los ciudadanos tomen interés en las dinámicas que rebasan el contexto nacional. Incluso el fortalecimiento de partidos populistas y antieuropeos favorece en última instancia la democracia, en la medida que promueve los debates sobre temas del interés de un ciudadano promedio.

Cuando hablamos de la democracia postnacional, es importante aceptar que el ámbito europeo de participación y debate, el surgimiento de movimientos o partidos transnacionales no será empujado exclusivamente por ciudadanos liberales y progresistas, como la iniciativa *Volt*. De hecho, parece que son los movimientos antisistema y los populistas, los que más se adueñan de estas nuevas oportunidades, mientras que los partidos tradicionales se ponen a la defensiva y se limitan a los mecanismos tradicionales de coordinación intergubernamental. Después de la campaña y la jornada electoral con alta participación, estamos presenciando el anticlímax de regateo intergubernamental

para repartir los cargos. La idea de *Spitzenkandidaten* como figura que permitiría a los ciudadanos tener mayor influencia sobre el nombramiento del presidente de la Comisión está en claro retroceso, en parte por el protagonismo de Emmanuel Macron, en parte por la resistencia de los partidos tradicionales a reconocer que ya no expresan la voluntad de la mayoría de los europeos. Durante décadas se consideraba que el proyecto europeo, incluyendo su carácter democrático, se construía gracias a las élites y en contra del apego de los ciudadanos a la idea del Estado nacional. Hoy en día, son las élites, las que se ponen a la defensiva ante el progreso de la democracia europea. Cargan a la Unión Europea la responsabilidad por las decisiones incómodas electoralmente, siguen oponiendo el interés nacional al europeo para conseguir la reelección y buscan mantener el control sobre los altos cargos europeos (Pinelli, 2013; Habermas, 2001: 111). Hay también pendientes en el diseño institucional, sobre todo para hacer efectivo el proceso de rendición de cuentas a nivel europeo.

No obstante, las elecciones europeas de 2019 han demostrado la

relevancia de la política europea. Como lo plantea el ideal de la democracia agonística, la democracia liberal, cuando elimina del debate público los temas políticamente incorrectos, convierte el ámbito público en una arena estéril de discusiones técnicas, y obliga a los ciudadanos a recurrir a espacios y procedimientos no democráticos, no políticos incluso, para expresar sus angustias y manifestar los conflictos. El proyecto de la democracia radical o agonística recupera el valor del conflicto, de la polémica, de la lucha política, sin definir a priori lo políticamente correcto. En el año 2019, Europa vive una época de cuestionamientos, de conflicto y de choque entre ideas radicalmente opuestas. Es un ambiente propicio para que la democracia postnacional aflore, y empiece poco a poco involucrar a los ciudadanos en la política europea. Y debemos aceptar que no será una política aburrida, de élites o de partidos predominantes. Será política de fuerzas políticas jóvenes, que ya crecieron en una Europa unida y aprendieron rápidamente a tomar ventaja de esta integración.

Referencias:

- Abizadeh, A. (2004) “Liberal nationalist versus postnational social integration: On the nation’s ethno-cultural particularity and ‘concreteness’”, *Nations and Nationalism*, 10(3), 231-250
- Abramowitz, A. I. y Sanders, K. L. (2008) “Is polarization a myth?”, *Journal of Politics* 70(2), 542-555
- Ackerman, B. (1998) “¿Por qué dialogar?”, *Metapolítica*, 2(6), 207-222
- Aksu, E. y Camilleri, J.A. (2002) *Democratizing Global Governance*, Reino Unido: Palgrave Macmillan
- Beach D., Hansen, K. M. y Larsen, M. V. (2018) “How Campaigns Enhance European Issues Voting during European Parliament Elections”, *Political Science Research and Methods*, 6(4), 791-808
- Béjar, S., Moraes, J. A. y López-Cariboni, S. (2018) “Elite polarization and voting turnout in Latin America 1993-2010”, *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, pp. 1-21
- Bobbio, N. (1996) *El futuro de la democracia* México: Fondo de Cultura Económica
- Castles, S. y Davidson, A. (2000) *Citizenship and Migration. Globalization and the Politics of Belonging* London: Macmillan Press
- Cheah, Ph. (2006) “Cosmopolitanism”, *Theory, Culture & Society* 23(3), 486-496
- Clark, J. D. (2001) “Ethical Globalization: The Dilemmas and Challenges of Internationalizing Civil Society”, en: Edwards, M. y Gaventa, J. (eds.) *Global Citizen Action*, Boulder, Colorado: Lynne Rienner Pub., pp. 17-28
- Comisión Europea (s/f) “EurLex. Glossary of Summaries”, en: https://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/ep_electoral_procedure.html?locale=es (31.01.2019)
- Crepaz, M. M. L. (1990) “The impact of party polarization and postmaterialism on voter turnout: A comparative study of 16 industrial democracies”, *European Journal of Political Research* 18(2), 183-205
- Dahl, R. (1994) “A Democratic Dilemma: System Effectiveness versus Citizen Participation”, *Political Science Quarterly*, 109(1), 23-34

- Dalton, R. J. (2008) “The quantity and quality of party system: Party system polarization, its measurement, and its consequences”, *Comparative Political Studies* 41(7), 899-920
- Dijkstra, S., Geuijen, K. y De Ruijter, A. (2001) “Multiculturalism and Social Integration in Europe”, *International Political Science Review* 22(1), 55-84.
- Dinas, E. y Riera, P. (2018) “Do European Parliament Elections impact National Party System Fragmentation?” *Comparative Political Studies* 51(4), 447-476
- Dennison, S. y Pardijis, D. (2016) “The World According to Europe’s Insurgent Parties: Putin, Migration and People Power”, *ECFR Flash Scorecard*
http://www.ecfr.eu/publications/summary/the_world_according_to_europe_s_insurgent_parties7055 (23.01.2019)
- Dodson, K. (2010) “The return of American voter? Party polarization and voting behavior, 1988 to 2004”, *Sociological Perspectives* 53(3), 443-449
- Edwards, M. (2001) “Introduction”, en: Edwards, M. y Gaventa, J. (eds.) *Global Citizen Action*, Boulder, Colorado: Lynne Rienner Pub., pp. 1-10
- Eriksen, E. O. y Fossum, J. E. (2012) *Rethinking democracy and the European Union*, London: Routledge
- Frey, B. S. (2003) “Flexible citizenship for a global society”, *Politics, Philosophy & Economics* 2(1), 93-114
- Glencross, A. (2011) “A Post-National EU? The Problem of Legitimising the EU without the Nation and National Representation”, *Political Studies*, 59(2), 348-367
- Gordenker, L. y Weiss, T.G. (eds. (1996)) *NGO’s, the UN, and Global Governance*. Boulder, Colorado: Lynne Rienner
- Grugel, J. (ed.) (1999) *Democracy without Borders. Transnationalization and conditionality in new democracies* Reino Unido: Routledge
- de Gruyter, C. (2018) “Taking back control: How European Citizens are slowly gaining power”, *European Council on Foreign Relations*, https://www.ecfr.eu/article/commentary_taking_back_control_european_citizen

- izens_slowly_gaining_power],
(6.12.2018).
- Habermas, J. (1993) *Identidades nacionales y postnacionales* México: REI
 - Habermas, J. (1995) *Más allá del Estado nacional* Madrid: Trotta
 - Habermas, J. (2000) “El Estado-nación europeo y las presiones de globalización”, *New Left Review*, 1, 121-134
 - Habermas, J. (2001) “The Postnational Constellation and the Future of Democracy”, en: *The Postnational Constellation. Political Essays*, Cambridge, Massachusetts: The MIT Press, pp.58-112
 - Hanagan, M. y Tilly, Ch. (eds.) (1999) *Extending Citizenship, Reconfiguring States*, Lanham, Md.: Rowman & Littlefield Publishers, Inc.
 - Held, D. (1997) *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Barcelona: Paidós
 - Holden, B. (ed.) (2000) *Global Democracy. Key Debates* Londres: Routledge
 - Hutchings, K. y Dannreuther, R. (eds.) (1999) *Cosmopolitan Citizenship* Londres: Macmillan Press Ltd.
 - Kostelka, F., Blais, A., y Gidengil, E. (2019) “Has the gender gap in voter turnout really disappeared?”, *West European Politics*, 42(3), 437-463
 - Lacroix, J. (2002) For a European Constitutional Patriotism”, *Political Studies* 50(5), 944-958
 - Leininger A., Lukas, R. y Zittlau, S. (2018) “How to Increase Turnout in Low-Saliency Elections: Quasi-Experimental Evidence on the Effect of Concurrent Second-Order Elections on Political Participation”, *Political Science Research and Methods*, 6(3), 509-526
 - Lindstam, E. (2019) “Signaling issue salience: Explaining niche party support in second-order elections”, *Electoral Studies* 60, 1020026
 - Linklater, A. (2002) “Cosmopolitan Political Communities in International Relations”, *International Relations*, 16(1), 135-150
 - Lijphart, A. (1997) “Unequal Participation: Democracy’s Unresolved Dilemma”, *American Political Science Review* 91(1), 1-14

- Llano, F. H. (2017) “European constitutional patriotism and postnational citizenship in Jürgen Habermas”, *Archiv fur Rechts- und Sozialphilosophie*, 103(4), 504-516
- Lupel, A. (2004) “Regionalism and globalization: Post-nation or extended nation?”, *Polity* 36(2), 153-174
- Marien, S., Dassonneville, R. y Hooge, M. (2015) “How Second Order Are Local Elections? Voting Motives and Party Preferences in Belgian Municipal Elections”, *Local Government Studies* 41(6), 898-916
- Moral, M. (2017) “The Bipolar Voter: On the Effects of Actual and Perceived Party Polarization on Voter Turnout in European Multiparty Democracies”, *Political Behavior* 39(4), 935-965
- Mouffe, Ch. (1999) *El Retorno de lo político* Barcelona: Paidós
- Münch, R. (2001) *Nation and Citizenship in the Global Age* New York: Palgrave
- Nussbaum, M. C. (1999) *Los límites del patriotismo. Identidad, pertenencia y “ciudadanía mundial”* Barcelona: Paidós
- Ochman, M. (2006) *La reconfiguración de la ciudadanía. Los retos del globalismo y de la postmodernidad*, México: Porrúa
- Ochman, M. (2013) “Participación ciudadana y el proceso de la política pública. Cómo lograr la calidad”, en: Marta Ochman y Eduardo Rodríguez-Oreggia (eds.) *Análisis e incidencia de las políticas públicas en México* México: Porrúa, pp.57-70
- Parlamento Europeo (s/f) “About Parliament. Previous elections” <http://www.europarl.europa.eu/about-parliament/en/in-the-past/previous-elections> (28.01.2019)
- Parlamento Europeo (s/f) “Poderes y procedimientos. El poder legislativo”, <http://www.europarl.europa.eu/about-parliament/es/powers-and-procedures/legislative-powers> (31.01.2019)
- Parlamento Europeo (s/f) “European Elections. Election Results”, <https://www.election-results.eu/> (18.06.2019)
- Payrow Shabani, O. A. (2002) “Who’s afraid of constitutional patriotism? The binding source of citizenship in constitutional states”, *Social Theory and Practice* 3(28)

- Payrow Shabani, O. A. (2006) “Constitutional patriotism as a model of postnational political association: The case of the EU”, *Philosophy & Social Criticism*, 32(6), 699-718
- Pinelli, C. (2013) The Discourses on Post-National Governance and the Democratic Deficit Absent an EU Government”, *European Constitutional Law Review* 9, pp.177-188
- Price, R. (2003) Transnational civil society and advocacy in world politics”, *World Politics*, 55(4), 579-606
- Sassen, S. (1996) *Losing control? Sovereignty in an age of globalization*, Nueva York: Columbia University Press
- Schakel, A. H. (2018) “Rethinking European Elections: The Importance of regional Spillover into the European Electoral Arena”, *Journal of Common Market Studies*, 56(3), 687-705
- Scheuerman, W. E. (2009) “Postnational democracies without postnational states? Some skeptical reflections”, *Ethics & Global Politics*, 2(1), 41-63
- Schulze, H. (2016) “The Spitzenkandidaten in the European Parliament Election Campaign Coverage 2014 in Germany, France, and the United Kingdom”, *Politics and Governance* 4(1), 23-36
- Thornhill, Ch. (2018) “The Citizen of Many Worlds: Societal Constitutionalism and the Antinomies of Democracy”, *Journal of Law and Society* 45(S1), S73-S93
- Tonkiss, K. (2019) “Locating the post-national activist: migration rights, civil society and the practice of post-nationalism”, *Ethnic and Racial Studies* 42(2), 159-177
- Trumm, S. y Sudulich, L. (2018) “What does it take to make it to the polling station? The effects of campaign activities on electoral participation”, *Party Politics* 24(2), 168-184
- Volt (s/f) “Amsterdam Declaration”, <https://www.volteuropa.org/amsterdamdeclaration> (25.01.2018)
- Wilford, A. M. (2017) “Polarization, Number of Parties, and Voter Turnout: Explaining Turnout in 26 OECD Countries”, *Social Science Quarterly* 98(5), 391-1405

- Zolo, D. (2000) *Cosmópolis. Perspectiva y riesgos de un gobierno mundial* Barcelona: Paidós